

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de las fuentes de ingresos: Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, Derechos y aranceles y Multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2015 son:

- Promover la mejora continua del desempeño de los operadores del sector transporte y la incorporación a estándares de calidad creciente de sus prestaciones.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante concesionado, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Incrementar la capacidad operativa para el desarrollo de operativos de control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Continuar con los procesos de relevamiento de información sobre la opinión de los usuarios de los servicios de transporte, encuestas sobre el funcionamiento de la Estación Terminal de Ómnibus Retiro y la atención en la sede central de la CNRT.
- Continuar con las reuniones mensuales con asociaciones representativas de personas con discapacidad, donde se plantean problemas e inquietudes y se sugieren mejoras a implementar.
- Poner en pleno funcionamiento el Centro de Reservas de Pasajes para personas con discapacidad, el cual facilitará la obtención de los pasajes y también permitirá una distribución equitativa de las prestaciones entre los distintos operadores.
- Continuar la coordinación de la campaña de relevamiento del comportamiento de conductores, en conjunto con la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.

- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permisionados en las cabeceras de las empresas operadoras para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Desarrollar un programa de formación, capacitación continua y evaluación del desempeño de los inspectores y fiscalizadores del organismo a fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procedimientos de control.
- Afianzar e incrementar el sistema de controles de gestión y auditorías de los prestadores médicos habilitados y las consultoras de capacitación para el transporte.
- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Continuar con el monitoreo para el mantenimiento y seguridad del transporte ferroviario para advertir en tiempo y forma a la Autoridad de Aplicación si alguna concesionaria ferroviaria está incurriendo en incumplimientos contractuales y merece correcciones o cambios.
- Mejorar el control integral de las concesiones ferroviarias con el objeto de determinar en tiempo los cumplimientos contractuales para garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, y aplicar, en caso de incumplimientos, las sanciones correspondientes y su inmediata efectivización.
- Fortalecer el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios por causas en los incumplimientos de las obligaciones contractuales fijadas, complementando con un staff calificado de inspectores, que permita lograr eficiencia en los procedimientos de control; y consolidar las acciones de control e instrumentación que en materia de verificación patrimonial se fuesen presentando conforme las políticas de transporte que se vayan implementando.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Seguir con el perfeccionamiento de los circuitos completando el cambio de plataforma tecnológica, la actualización y la migración de los sistemas del organismo y el desarrollo del sistema integral de gestión en conjunto con el equipo de sistemas del Ministerio del Interior y Transporte.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.

- Participar en foros técnicos en la preparación de normas técnicas, Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, IRAM, MERCOSUR, congresos y conferencias.
- Continuar con la implementación de un Plan de Capacitación con la intervención de funcionarios del organismo e integrantes de la Mesa de Discapacidad, para lograr una uniformidad de procedimientos y criterios a aplicar y optimizar la atención de este seguimiento de usuarios del servicio de transporte.
- Mejorar la gestión del control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal y el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo.
- Priorizar la inversión en el mantenimiento y actualización de las infraestructuras que hagan a un mejor desempeño de las competencias del organismo.
- Mantener la asistencia a la Secretaría de Transporte en lo atinente a las relaciones bilaterales y multilaterales que se generan en el ámbito del Conosur y del MERCOSUR.
- Encarar el desarrollo de diversos sistemas y módulos destinados a mejorar la operatoria y conectividad de las dependencias del Organismo.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que fortalezcan la integración de las políticas del Gobierno Nacional a fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos y una mejora en la eficiencia de los resultados.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	380.166.350
4	3	Transporte	380.166.350
		SUBTOTAL	380.166.350
		Gastos Figurativos	613.000
TOTAL			380.779.350

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	209.870.000
11	1	Gastos en Personal	191.828.000
11	3	Servicios No Personales	18.042.000
12		Recursos Propios	170.909.350
12	1	Gastos en Personal	111.734.490
12	2	Bienes de Consumo	12.413.000
12	3	Servicios No Personales	41.971.860
12	4	Bienes de Uso	4.177.000
12	9	Gastos Figurativos	613.000
TOTAL			380.779.350

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	376.602.350
2120	Gastos de Consumo	375.989.350
2121	Remuneraciones	303.562.490
2122	Bienes y Servicios	72.426.860
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	613.000
2181	A la Administración Nacional	613.000
2200	Gastos de Capital	4.177.000
2210	Inversión Real Directa	4.177.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.977.000
2214	Activos Intangibles	200.000
TOTAL		380.779.350

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	170.909.350
12	1			Tasas	70.257.350
12	1	2		Fiscalización del Transporte	70.257.350
12	2			Derechos	100.652.000
12	2	9		Otros	100.652.000
41				Contribuciones Figurativas	209.870.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	209.870.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	209.870.000
41	1	1	325	Ministerio del Interior y Transporte (Gastos Propios)	209.870.000
TOTAL					380.779.350

III - APERTURAS PROGRAMATICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	380.166.350	162	0
99	Erogaciones Figurativas	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	613.000	0	0
TOTAL			380.779.350	162	0

PROGRAMA 37
FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco del programa se llevan a cabo las acciones de regulación, control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo, asume la responsabilidad de control y regulación de la Terminal de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, como así también, las responsabilidades emergentes de la Ley N° 26.352 a través de la cual se crean las sociedades Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF S.E.) y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOF S.E.).

Entre las actividades a desarrollarse se contempla la evaluación psicofísica de los conductores, el control de la inscripción en los registros, la emisión de la tasa nacional de fiscalización del transporte automotor y otros recursos, la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones y la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios, respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aprobación de Planos de Ómnibus	Plano Aprobado	100
Atención de Usuarios	Persona Atendida	352.000
Auditoría Contable sobre Inversiones en el Servicio de Carga	Auditoría	3
Auditorías a Empresas Beneficiarias del Subsidio de Gas Oil	Auditoría	720
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Interurbano e Internacional de Pasajeros	Operativo	9.030
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Operativo	1.046
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Operativo	2.570
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros	Operativo	2.616
Control a Centros de Recepción del Personal de Conducción del Servicio Ferroviario de Área Metropolitana	Auditoría	210
Control a Prestadores Médicos y Capacitadores del Transporte Automotor	Auditoría	90
Control de Calidad y de Prestación de Servicios - Servicios Interurbano	Inspección	10
Control de Capacitación Operativa del Personal Afectado a la Circulación de Ferrocarriles el Área Metropolitana	Auditoría	18
Control de Evaluación Aleatoria de Personal Operativo	Auditoría	29
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	26
Control de Frecuencias Diurnas del Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Relevamiento	500

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	7
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Servicio Metropolitano	Inspección	2
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	10
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	516
Control de Inventario y Bienes Inmuebles-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	14
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	465
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	408
Control de Prestación Efectiva de Servicio Declarados - Servicios Interurbanos	Inspección	11
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	26
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	56
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	20
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	170
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	1.805
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	13.050
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	240.000

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	1.110
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	370
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	6.000
Inspección de Cursos de Capacitación	Curso	55
Verificación de las Inversiones en Material Rodante del Servicio de Carga	Inspección	6

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	380.166.350
0	0	4	11							Tesoro Nacional	209.870.000
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	191.828.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.063.424
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.063.424
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.063.424
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.063.424
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	188.764.576
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	153.967.576
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	153.967.576
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	153.967.576
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.428.000
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.428.000
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.428.000
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	26.369.000
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	26.369.000
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	26.369.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	18.042.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	595.445
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	595.445
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	595.445
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.924.922
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.924.922
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.924.922
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.582.982
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.582.982
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.582.982
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.303.640
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.303.640
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.303.640
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.285.632
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.285.632
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.285.632
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	800.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	5.549.379
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.549.379
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.549.379
0	0	4	12							Recursos Propios	170.296.350
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	111.734.490
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	60.790.173
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	31.666.890

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	31.666.890
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	31.666.890
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.934.363
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.934.363
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.934.363
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.708.018
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.708.018
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.708.018
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	12.051.057
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.051.057
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.051.057
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	429.845
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	429.845
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	429.845
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	756.279
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	756.279
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	756.279
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	756.279
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	50.188.038
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	21.728.186
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	21.728.186
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	21.728.186
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.213.314
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.213.314
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.213.314
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	22.246.538
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	22.246.538
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	22.246.538
0	0	4	12	2				21		Bienes de Consumo	12.413.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	12.413.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	12.413.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	41.971.860
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	9.458.716
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	9.458.716
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.458.716
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.050.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.050.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.677.721
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.677.721
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.677.721
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.353.624
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	3.353.624
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.353.624
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.021.283
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	3.021.283

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.021.283
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	7.465.505
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.465.505
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.465.505
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.858.011
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.858.011
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.858.011
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	10.087.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	10.087.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.087.000
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	4.177.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	3.977.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.977.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.977.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	200.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	200.000
TOTAL											380.166.350

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 37

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Nac. de Reg. del Transporte	1	0
Vicepresidente 1º de la Com. Nac. de Regulación del Transporte	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno de la Com. Nac. de Regulación del Transporte	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Gerente	7	0
Subgerente	12	0
Jefe de Departamento	4	0
Senior A	21	0
Senior B	21	0
Semi Senior 1	18	0
Semi Senior 2	13	0
Junior 1	17	0
Junior 2	19	0
Administrativo 1	17	0
Administrativo 2	10	0
Subtotal Escalafón	159	0

TOTAL DEL PROGRAMA 37	162	0
------------------------------	------------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio del Interior y Transporte.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	613.000
0	0	9	12							Recursos Propios	613.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	613.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	613.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	613.000
0	0	9	12	9	1	1	325			Ministerio del Interior y Transporte	613.000
0	0	9	12	9	1	1	325	21		Gastos Corrientes	613.000
0	0	9	12	9	1	1	325	21	1	Moneda Nacional	613.000
TOTAL											613.000